

A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida

Asociación Argentina de Derecho Internacional-Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ushuaia 2006

Recibimos este libro con motivo de la celebración de un nuevo Congreso Científico de la Asociación Argentina de Derecho Internacional, institución con casi cuarenta años de existencia, que nuclea a gran parte de los profesores de Derecho Internacional de la República Argentina, contando además con miembros correspondientes de países extranjeros.

El presente es un compendio del Simposio científico-jurídico “A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida”, realizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional los días 8 y 9 de octubre de 2004 en la ciudad de Ushuaia con el apoyo de las autoridades de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El mismo contó con la presencia de destacados actores de nuestra política antártica, entre los que se puede destacar al Embajador Juan Carlos M. Beltramino y al Embajador Roberto E. Guyer, quienes fueron integrantes de la delegación argentina que en el año 1959 negoció el Tratado Antártico en la Conferencia de Washington, con sus respectivas exposiciones: “El interés nacional argentino en la Antártida y en el Sistema del Tratado Antártico” y “Circunstancias que llevaron a la negociación y adopción del Tratado Antártico”. Siendo importantes las contribuciones sobre “El Tratado Antártico y su Sistema”, del Prof. Armando Daniel Abruzzo –actual presidente de la AADI- y la Prof. Miryam Colacrai, integrante del IRI y profesora de la Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

Durante dicho simposio jurídico-científico se trataron prácticamente todos los temas que hacen a la problemática antártica, dándole un enfoque desde la defensa de nuestros intereses nacionales: “La condición jurídico-territorial” y “la problemática jurisdiccional en la Antártida”, “La conservación de los recursos vivos marinos” y “del medio ambiente antárticos”, “La investigación científica antártica”, este último con una contribución del actual Director Nacional del Antártico, Dr. Mariano A. Memolli.

Es de destacar el panel “Ushuaia: Puerto de acceso de la Antártida”, en el que funcionarios nacionales y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur coinciden en la importancia de potenciar a esta ciudad como centro logístico técnico-científico y aún de infraestructura turística para el acceso a la Antártida de viajeros de todas las nacionalidades.

Consideramos muy importante la publicación de los trabajos del Simposio jurídico-científico “A cien años de la presencia permanente e ininterrumpida de la Argentina en la Antártida”, así como la iniciativa de la Asociación Argentina de Derecho Internacional de haber convocado a dicho evento, en adhesión al centenario de la presencia argentina en la Antártida y la declaración por el Poder Ejecutivo Nacional del año 2004 como “Año de la Antártida Argentina”. Debemos recordar que nuestro país no solo fue el primer ocupante de estos territorios sino que durante los primeros cuarenta años ningún otro país del mundo se interesó por la ocupación de los mismos, por considerarlos poco menos que superfluos. También es importante difundir el interés de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por el Sector Antártico Argentino, y la articulación lograda con las autoridades nacionales para desarrollar una política antártica común. Consideramos que esta iniciativa de la Asociación Argentina de Derecho Internacional constituye una síntesis adecuada de cómo el esfuerzo académico se puede articular con la defensa de los grandes intereses nacionales.

Carlos Alberto Biangardi Delgado

**Coordinador del Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del
Atlántico Sur**

Instituto de Relaciones Internacionales

UNLP